COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación
Nº 72/2012

Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 6/2012

"Contratación del Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica".

C E Nº 72 /2012

Asunción, 6 de setiembre de 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 6/2012 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 6/2012 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE CAUDALES PARA EL BNF"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, éste Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 3 Acta 88 de fecha 9 de julio de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 2904/2012, con **Expediente Nº 325509** de fecha 17/07/2012.

Por nota **DNCP N° 15999/2012** de fecha 19 de julio de 2012, la DNCP informa que el expediente de referencia no ha sido incorporado al Portal de Contrataciones Públicas, en atención a algunas observaciones señaladas al PBC.

En atención a las citadas observaciones puntualizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Consejo de Administración por Resolución N° 4 Acta 104 de fecha 6 de agosto de 2012, resolvió modificar el PBC adecuando los puntos observados en la mencionada nota de reparo.

Las modificaciones introducidas al Pliego, fueron remitidas a la DNCP, incorporando ésta, el llamado para la Contratación del Servicio de Transporte de Caudales, al Sistema de Información de las Contrataciones Públicas con **ID Nº 238535**

Invitación a oferentes
La Ley 2051/2003, establece: ***"Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación".***

Sobre el particular, informamos que se dio cumplimiento a la disposición mencionada precedentemente,

- **ADENDAS Y ACLARACIONES EMITIDAS**

Se emitieron las Adendas Nº 1, 2 Y 3, todas comunicadas a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), y en la página web Institucional.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto, y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 238535, cuya copia se adjunta, presentó su propuesta la siguiente firma:

PROSEGUR PARAGUAY S.A.

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación el mejor lance del único oferente participante de la Subasta.

Grupos-Ítems	Descripción de los Bienes	Mejor Lance	Proveedor
1	Servicio de Transporte de Caudales	14.999.664	PROSEGUR PARAGUAY S.A.

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

Dentro del plazo y conforme a lo establecido en la Sección I CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS DE LA SUBASTA-Plazo para presentación de los Documentos del Oferente Ganador, sin que esto restringa a los demás oferentes participantes de la Subasta a presentar sus sobres de ofertas, la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., presentó en sobres debidamente cerrados la documentación requerida para proseguir con la Evaluación y Calificación de las ofertas, en base a los Criterios descritos en la Sección II del PBC, aplicando el sistema **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE"**. Se adjunta fotocopia del Acta.

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta de PROSEGUR PARAGUAY S.A., verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar que la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado, según CONSTANCIA N° 1208472, hallándose activa las documentaciones de carácter Sustancial y Formal en ella incluidas.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

Por nota de fecha 3 de setiembre de 2012, este Comité solicitó a la División Tesorería la verificación de las especificaciones técnicas conforme a lo solicitado en el PBC, para lo cual remitió a esa dependencia la oferta original de única firma participante.

La citada dependencia por nota de fecha 3 de setiembre de 2012, señala que la oferta presentada por la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., se adecua a las especificaciones técnicas solicitadas por esa dependencia.

Por otro lado, la División Programación Financiera por nota de fecha 4 de setiembre de 2012, remite el análisis financiero de la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., concluyendo cuanto sigue:

Indice de Liquidez: La empresa analizada cumple con el criterio requerido
Indice de Endeudamiento: La empresa analizada cumple con el criterio requerido
Indice de Rentabilidad: La empresa analizada cumple con el criterio requerido

De las evaluaciones realizadas se desprende el siguiente cuadro:

	Cumple	No Cumple
a- Formulario de Oferta Formulario de oferta debidamente completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección del PBC.	✓	
b- Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI del PBC, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente.	✓	

DOCUMENTOS LEGALES		
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b- Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	
c- Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓	
d- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	

EXPERIENCIA		
a- Curriculum de la empresa.	✓	
b- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio de la empresa en el servicio.	✓	
c- Constancias emitidas por empresas Públicas y/o Privadas a las cuales ha brindado el Servicio de Transporte de Caudales, donde conste su satisfacción, en los últimos 3 (tres) años	✓	
d- Contratos o facturas de Empresas Públicas y/o Privadas, donde el oferente demuestre que ha prestado servicio de Transporte de Caudales, en los últimos 3 (tres) años.	✓	
e-Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente	✓	
CAPACIDAD FIANCIERA	✓	

a- Balances y/o Formulario de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2009, 2010 y 2011).	✓	
CAPACIDAD		
a- Constancias de estar legalmente habilitada a operar y registrada como empresa transportadora de caudales, expedidas por la Policía Nacional, y por la Superintendencia de Bancos, en cumplimiento a la Resolución SB.SG.Nº 00247/2004.	✓	
b-Permiso de Tenencia de Armas, expedida por la Dirección de Material Bélico dependiente del Ministerio de Defensa Nacional.	✓	
c- Copia de la póliza de seguro que cubre los riesgos de bienes y valores inherentes al servicio licitado en este PBC.	✓	
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
a- Declaración Jurada en la que manifieste que cuenta con personal debidamente calificado para ejecutar y coordinar los servicios, medios de transporte y cobertura de seguros, conforme a lo requerido en las Especificaciones Técnicas.	✓	
b- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de los personales propuestos para desempeñarse en el lugar de ejecución de los Servicios a los fines del contrato.	✓	
INFRAESTRUCTURA		
a- Declaración Jurada en la que manifieste contar con la cantidad mínima requerida de 10 (diez) vehículos blindados que utilizará para garantizar el cumplimiento de los servicios contratados; así mismo, deberá detallar los equipos que tiene disponibles para el efecto.	✓	
b- En caso de transporte vía aérea deberá detallar las cantidades, modelos, etc., de aeronaves que se utilizarán para el cumplimiento del servicio.	✓	
c- Documentación de la metodología de trabajo utilizada por la empresa oferente.	✓	
DOCUMENTOS ADICIONALES REQUERIDOS.		
a- Patente Comercial al día.	✓	
b- Certificado de Cumplimiento Tributario.	✓	
c- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	✓	
d- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	✓	
e- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	✓	

- **EVALUACION ECONOMICA**

De la evaluación económica a la oferta presentada, surge el cuadro desglosado más abajo

Transporte Terrestre							
Items	**Descripción**	**Código**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**
1	Transporte de Valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	640

2	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
3	Transporte de Valores a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	640
4	Parada del transporte a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
5	Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	2.990
6	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
7	Recaudación a clientes con recuento en el lugar del cliente por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	4.190
8	Parada de Recaudación a clientes con recuento en el lugar del cliente	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	218.503
9	Envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	2.990
10	Parada de envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
11	Envió a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	4.190
12	Parada de envió a clientes con recuento a destino	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	218.503
13	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	690
14	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986

15	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	100.900
16	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	310.450
17	Transporte de cheques	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
18	Atesoramiento en bóveda de la empresa tercerizada por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	180
19	Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades (por cinco veces por semana)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	(**) 6.427.465
20	Asistencia extraordinaria por evento en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	166.588
21	Suministro extraordinario de valores por eventos en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	253.503
22	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	(*) 3.515
23	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	620
24	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	5.968.400

25	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	100.900
26	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	310.450
Precio Total							14.999.664

(*) Todos los viajes al interior se realizan con dos unidades blindadas, lo cual deberá tenerse en cuenta para el cálculo del kilometraje, G. 3.515 por kilómetro de ida y vuelta

Los servicios que se realicen con recuento y no están cotizados en el presente formulario tendrán un 40% de recargo.

Por razones de seguridad los montos excedentes a U$S 2.000.000 serán transportados en aviones bimotores: G. 10.337.133.-

Vía Aérea Local incluye las siguientes ciudades:
Ciudad del Este
Encarnación
Concepción
Loma Plata
Pedro Juan Caballero
Pilar

Por razones de seguridad las remesas "a" o "desde" Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata, Pedro Juan Caballero y Pilar son transportadas en aviones. Estos aviones son reforzados en cada aeropuerto con unidades blindadas de nuestra flota que van por tierra desde nuestra Delegación más próxima.

(**) Los servicios de mantenimiento de cajeros automáticos podrían variar de acuerdo a cantidad de cargas.

SERVICIOS CON FACTURACION MENSUAL	
SERVICIOS ORDINARIOS	PRECIO EN G.
ATM CASH DISPENSER 5 días por semana	6.427.465
ATM CASH DISPENSER 4 días por semana	5.766.120
ATM CASH DISPENSER 3 días por semana	4.942.966
ATM CASH DISPENSER 2 días por semana	4.122.500
ATM CASH DISPENSER 1 día por semana	3.133.907

Estos precios están expresados en Guaraníes y son con el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) incluido.

El monto mínimo a ser contratado es de G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) y el monto máximo de G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones).

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación técnica y económica de la oferta presentada por la firma PROSEGUR PARAGUAY S.A., se concluye que la misma CUMPLE con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, y demuestra la capacidad para ejecutar el contrato respectivo; por tanto, proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado a la referida firma, de acuerdo a las cantidades que se enmarcan dentro de la Disponibilidad Presupuestaria del BNF, al cuadro de adjudicación detallado más abajo y a la Disponibilidad Presupuestaria que afectará al Rubro para esta Licitación, teniendo en cuenta que se formalizará a través de un contrato abierto, según el siguiente cuadro de adjudicación.

Resaltamos que el oferente propuesto se encuentra inscripto en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas y no se encuentra inhabilitado por la DNCP para contratar con el Estado. Se adjunta registro de inhabilitados.

Transporte Terrestre							
Items	**Descripción**	**Código**	**Marca**	**Procedencia**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario**
1	Transporte de Valores desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	640
2	Parada del transporte desde el BNF al BCP y otros bancos y viceversa	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
3	Transporte de Valores a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	640
4	Parada del transporte a y desde sucursales, agencias y cajas operativas del BNF	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
5	Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	2.990
6	Parada de Recaudación a clientes con recuento en planta de las empresas tercerizadas	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
7	Recaudación a clientes con recuento en el lugar del cliente por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	4.190
8	Parada de Recaudación a clientes con recuento en el lugar del cliente	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	218.503

9	Envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	2.990
10	Parada de envió a clientes en bolsas cerradas y precintadas	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
11	Envió a clientes con recuento a destino por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	4.190
12	Parada de envió a clientes con recuento a destino	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	218.503
13	Servicio de transporte terrestre al interior del país por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	690
14	Parada del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	155.986
15	Parada adicional del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	100.900
16	Apoyo del servicio de transporte terrestre al interior del país	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	310.450
17	Transporte de cheques	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	145.133
18	Atesoramiento en bóveda de la empresa tercerizada por cada millón transportado	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	180
19	Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades (por cinco veces por semana)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	(**) 6.427.465
20	Asistencia extraordinaria por evento en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	166.588
21	Suministro extraordinario de valores por eventos en el Aprovisionamiento y asistencia a cajeros	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1		253.503

	automáticos - Asunción, Área Metropolitana y otras ciudades					Unidad	
22	Kilometraje del transporte a las áreas que correspondan	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	(*) 3.515
23	Transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local por cada millón transportado (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	620
24	Parada del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	5.968.400
25	Parada adicional del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	100.900
26	Apoyo del transporte de valores vía aérea en territorio nacional. Vía aérea local. (Tipo de nave monomotor)	84121806-001	No Aplica	No Aplica	1	Unidad	310.450
Precio Total							14.999.664

(*) Todos los viajes al interior se realizan con dos unidades blindadas, lo cual deberá tenerse en cuenta para el cálculo del kilometraje, G. 3.515 por kilómetro de ida y vuelta

Los servicios que se realicen con recuento y no están cotizados en el presente formulario tendrán un 40% de recargo.

Por razones de seguridad los montos excedentes a U$S 2.000.000 serán transportados en aviones bimotores: G. 10.337.133.-

Vía Aérea Local incluye las siguientes ciudades:
Ciudad del Este
Encarnación
Concepción
Loma Plata
Pedro Juan Caballero
Pilar

Por razones de seguridad las remesas "a" o "desde" Ciudad del Este, Encarnación, Concepción, Loma Plata, Pedro Juan Caballero y Pilar son transportadas en aviones. Estos aviones son reforzados en cada aeropuerto con unidades blindadas de nuestra flota que van por tierra desde nuestra Delegación más próxima.

(**) Los servicios de mantenimiento de cajeros automáticos podrían variar de acuerdo a cantidad de cargas.

SERVICIOS CON FACTURACION MENSUAL	
SERVICIOS ORDINARIOS	PRECIO EN G.
ATM CASH DISPENSER 5 días por semana	6.427.465
ATM CASH DISPENSER 4 días por semana	5.766.120
ATM CASH DISPENSER 3 días por semana	4.942.966
ATM CASH DISPENSER 2 días por semana	4.122.500
ATM CASH DISPENSER 1 día por semana	3.133.907

- **RECOMENDACIÓN**

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario 21.909/03, concordantes con los Art. 26, 27 y 28 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentados en las consideraciones previas, éste Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **PROSEGUR PARAGUAY S.A., la prestación del Servicio de Transporte de Caudales en la suma total de G. 14.999.664 (Guaraníes: Catorce millones novecientos noventa y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro) que incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en la modalidad de Contrato Abierto hasta un monto máximo de G. 2.000.000.000 (Guaraníes: Dos mil millones) y un monto mínimo de G. 1.000.000.000 (Guaraníes: Un mil millones)**, por el término de 12 (doce) meses conforme a su Oferta y Lista de Pecios Unitarios presentados en el marco de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 6/2012 para la prestación del Servicio de Transporte de Caudales para el Banco Nacional de Fomento, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, en base al Acta de la Sesión Pública Virtual y al Acta de presentación de Documentaciones de la Subasta. Se adjunta Proyecto de Resolución.

Atentamente,

Comité de Evaluación

DARIO RUBEN RIVEROS VERA
Miembro

GUSTAVO ADOLFO VALINOTTI GAUTO
Miembro

GERARDO A RUIZ DIAZ FRANCO
Coordinador

VICTOR ESTIGARRIBIA MALLADA
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gabinete de la Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
07 SET. 2012

Hecho por pmcf